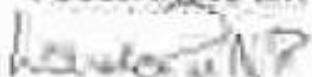


la secretaria Ad-hoc, y aprobada por unanimidad, ratificándose con ello en lo actuado por todos los asistentes, siendo las 14:00 horas se levanta la Junta General, firmando para constancia y de conformidad con la Ley todos los accionistas de la compañía.



Carlos Cabezas Suarez
Gerente General Y Accionista Mayoritario
PUBLIMAGIC S.A



Lourdes Pulley Remoso
Accionista



Adela Reinoso Vargas
Secretaria

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PUBLIMAGIC S.A.**
Celebrada en la ciudad de Guayaquil el 27 de marzo del 2017

En la ciudad de Guayaquil, el día 27 de marzo del 2017, a las 12:00 horas se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la Guillermo Jara, Emilio Menéndez Intercambio Sabiduría Mupise S.A. Bodega 5, los accionistas de la compañía **PUBLIMAGIC S.A.**, que representan el 100% del capital pagado de la compañía. Comparecen el Cabelos Suarez Carlos Alfonso, propietario de 480 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u; la señora Pulley Remoso Lourdes con 320 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar c/u, debidamente representada por los mismos.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, para la convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Instalación de la Junta General de Socios

Preside esta sesión el señor Cabelos Suarez Alfonso Carlos, quien actúa como Gerente General y accionista mayoritario y como secretario la señora Remoso Vargas Arleia

La presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la junta general de socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

2. Aprobación de Estados Financieros bajo NIIF para PYMES

La presidencia informa que a fin de cumplir la nueva normativa, los estados financieros fueron elaborados bajo NIIF para PYMES, por lo cual pone en consideración de los socios los Estados Financieros.

La junta luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve que se ha cumplido con los NIIF de acuerdo a la ley.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concede diez minutos de receso para la redacción del Acta.

La junta se reinstala a las 12:15 horas, con la asistencia del 100% del capital pagado y suscrito de la compañía, se procedió a la lectura del Acta por parte de